



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCION CIVIL Y BOBEROS MUNICIPAL DE CHIMALHUACÁN ESTADO DE MÉXICO.

Quien suscribe, Lic. Martin Cortez López, presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección de Protección Civil y Bomberos Municipal de Chimalhuacán, Estado de México, y con la facultad que me confieren los 21 fracción IV de la Ley de Mejora Regulatoria del Estado México y sus Municipios, 28, 29, 30 Y 31 del Reglamento Municipal de Mejora Regulatoria del Municipio de Chimalhuacán, Estado de México.

HACE CONSTAR:

Que el motivo de esta reunión es para celebrar la primera sesión ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección General de Protección Civil y Bomberos Municipal de Chimalhuacán, Estado de México; por lo que siendo las doce horas, del día veintinueve de septiembre del año dos mil veintidós, reunidos en las instalaciones que ocupa la Dirección General de Protección Civil y Bomberos Municipal de Chimalhuacán, Estado de México, encontrándose presentes los C.C. Lic. Martin Cortez López (Presidente del Comité), Lic. Imelda Carolina Fernández Martínez (Primer vocal), C. Alejandro Noyola Maximiano, (Segundo Vocal), y Lic. Aurelio García Contreras (en su calidad de Enlace de Mejora Regulatoria), con la intención de celebrar la primera sesión ordinaria que versara sobre el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Assistance.
2. Declaración de quórum legal y apertura de la primera sesión ordinaria.
3. Lectura y en su caso aprobación de la orden del día.
4. Lectura, discusión y en su caso aprobación del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2023
5. Asuntos Generales.
6. Relación de Acuerdos Tomados.
7. Clausura.



PRIMER PUNTO. - Se procedió a tomar lista de asistencia encontrándose presentes 4 de los 4 Integrantes.

SEGUNDO PUNTO. - Se declara que existe Quórum, para que esta sesión pueda celebrarse y los acuerdos tomados en la misma sean válidos, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

ERCER PUNTO. - Se procede a dar lectura el orden del día, por parte del Lic. Aurelio García Contreras, Enlace del Comité, solicitando su discusión y en su caso aprobación al Comité de Mejora Regulatoria de la Dirección de Protección Civil y Bomberos Municipal de Chimalhuacán, Estado de México.

Acto seguido en uso de la palabra el presidente del Comité, somete a votación la aprobación del orden del día; obteniendo 4 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones, en consecuencia, se aprueba por unanimidad el del día.

CUARTO PUNTO. - Se procede a la lectura y en su caso aprobación del Programa Anual de Mejora Regulatoria del 2023.

acto seguido en uso de la palabra el presidente del Comité, somete a votación la aprobación del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2023; obteniendo 1 votos a favor, 2 en contra y 1 abstenciones en consecuencia no se aprueba por votación el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2023.

QUINTO PUNTO. - Asuntos Generales; sin asuntos.

SEXTO PUNTO. - Relación de acuerdos tomados:

ACUERDO DGPCYB /003/2022.

NOMBRE: NO SE APRUEBA EL PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2023 DE LA DIRECCION GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBERO MUNICIPAL DE CHIMALHUACAN, ESTADO DE MEXICO.

TEXTO. - Se acordó La modificación del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2023 de Dirección General de Protección Civil y Bombero Chimalhuacán, Estado de México, para su futura aprobación en la próxima sesión.

Cierre de la primera sesión ordinaria; en uso de la palabra el presidente del Comité manifestó: que 13:30 del día veintinueve de septiembre del año dos mil veintidós y habiendo agotado todos los puntos del día, firman la presente acta por cuadruplicado, todos los que en ella intervinieron para todos los legales y administrativos a que haya lugar.



EDOMÉX
ESTADO DE MÉXICO

LIC. MARTIN CORTÉZ LOPEZ
DIRECTOR GENERAL DE
PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS

LIC. AURELIO GARCIA CONTRERAS
ENLACE DE MEJORA REGULATORIA
DE PROTECCION CIVIL Y
BOMBEROS

C. ALEJANDRO NOYOLA MAXIMIANO
SEGUNDO VOCAL DE
MEJORAREGULATORIA DE
PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS

LIC. IMELDA CAROLINA FERNANDEZ MARTINEZ
PRIMER VOCAL DE MEJORAREGULATORIA DE
PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS